



## PARQUE EMPRESARIAL DE ESPARRAGALEJO

Ante la próxima construcción de un Parque Empresarial en Esparragalejo, el **AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO, Extremadura Avante a través de FOMENTO EXTREMEÑO DE INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES, S.A.U. (FEISA)**, realizaron presentación inicial en octubre de 2021 de la construcción de 5 NAVES INDUSTRIALES del Parque Empresarial de Esparragalejo (Badajoz).

Actualmente se abre un nuevo periodo de recogida de solicitudes en base a los siguientes datos:

Nave Nº	Sup. Nave m <sup>2</sup>	Sup. Retranqueo delantero m <sup>2</sup>	Total m <sup>2</sup>	Precio (sin IVA)	Precio (con IVA)	OPC (30%)	ESCRITURA (70%)
Nave 1	395,00	85,00	480,00	145.293,20 €	175.804,77 €	52.741,43 €	123.063,34 €
Nave 2	395,00	85,00	480,00	145.293,20 €	175.804,77 €	52.741,43 €	123.063,34 €
Nave 3	197,50	42,50	240,00	72.646,80 €	87.902,63 €	26.370,79 €	61.531,84 €
Nave 4	197,50	42,50	240,00	72.646,80 €	87.902,63 €	26.370,79 €	61.531,84 €
Nave 5	197,50	42,50	240,00	72.646,80 €	87.902,63 €	26.370,79 €	61.531,84 €

### PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Con las solicitudes recibidas, FEISA iniciará el **trámite de adjudicación**, con máximo de 25 puntos atendiendo a los siguientes criterios

- A. **Actividad para desarrollar:** se obtendrá un máximo de 10 puntos, según el siguiente baremo

Actividades Transformadoras:	10 Puntos
Empresas de Servicios y Distribución:	7 Puntos
Almacenes:	3 Puntos
Otros:	1 Punto

AYUNTAMIENTO DE  
ESPARRAGALEJO  
REGISTRO GENERAL  
18/03/2025 11:02  
ENTRADA Nº: 2025/260

- B. **Empleo:** Se obtendrá un máximo de 15 puntos, según el siguiente baremo:

Por cada Alta en la seguridad social existente (a fecha actual):	0.75 puntos
Por cada alta en la seguridad social nueva:	1.25 puntos

- C. **Inversión para realizar:** (criterio discriminador en caso de empate).

Para la justificación de los apartados B y C se deberá presentar una **Declaración Jurada anexa a la solicitud de la nave que nos informe con los datos del solicitante actuales y previsiones de empleo e inversión**. El plazo de entrega de las solicitudes finalizará el **próximo 27/03/2025**.

Para más información pueden consultar en las oficinas de FEISA (correo electrónico [alcaldia@esparragalejo.es](mailto:alcaldia@esparragalejo.es) – 924.32.24.02 ), o directamente en el Ayuntamiento de Esparragalejo.